

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros le informa lo siguiente:

El Contrato de Productos y Servicios Múltiples, en el que se regula su producto o servicio Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) o Fondos de Inversión o Certificado de Depósito (CEDE), e identificado con número de RECA 0305-432-016830/01-03460-0614 tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir del 24 de Noviembre de 2015.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet www.bancomer.com o directamente en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, el cual podrá identificar con el No. 0305-432-016830/02-07735-0915

A continuación le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el contrato en los canales antes mencionados:

No. Capitulo	Titulo y No. de Cláusula	Modificación
I DEL SERVICIO	PRIMERA SERVICIO	Se indican los documentos que entrega BBVA Bancomer al momento y en futuras contrataciones.
IV DE LOS PRESTAMOS DE DINERO, EN MONEDA NACIONAL, CON INTERESES OTORGADOS A "BANCOMER"	SEPTIMA SEGURO IPAB	La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta
VI COMISIÓN MERCANTIL	SEPTIMA NOTIFICACIÓN DE INSTRUCCIONES	Medios de notificación de instrucciones, así como la información que deberán contener estas
VII OPERACIONES CON ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	PRIMERA DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION	Entrega de Documento con Información Clave para la inversión (DICI) por parte de BBVA Bancomer y consulta del Prospecto a través de www.bancomer.com
VIII DISPOSICIONES GENERALES	DECIMA OCTAVA DOMICILIOS	El domicilio de BBVA Bancomer y de su Unidad Especializada (UNE) se modifican.

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio sin que se le pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de **BBVA Bancomer** es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en el D. F. y área metropolitana y el 01-800-226-2663 en el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Calzada Mariano Escobedo número 303), Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11320. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.bancomer.com o al teléfono 19 98 80 39 en D. F..

Para cualquier tipo de dudas acude con tu ejecutivo **BBVA Bancomer**.

adelante.